

EVASION DE CAPITALES

economía española. Pero ¿qué hay de cierto en esa información? ¿Esa cifra de 230.000 millones de pesetas es correcta? Tenemos con nosotros, y para responder a nuestro interrogante, al gobernador del Banco de España, señor López de Letona.

—Pues mire usted: la cifra que citan estas informaciones es realmente tan disparatada que para cualquier mediano conocedor de la estructura de la economía española debería resultar absolutamente increíble; sin embargo, y yo creo que es triste reconocerlo, se ha difundido. La cifra está basada en una supuesta estimación que ha hecho el Juzgado de Delitos Monetarios. Yo estoy en condiciones de afirmar que esto es rotundamente falso. El Juzgado de Delitos Monetarios no ha hecho ninguna estimación ni oficial ni oficiosa, ni siquiera a nivel de tanteo, de puro régimen interior.

El Juzgado de Delitos Monetarios basa sus informaciones en las investigaciones que realiza la Brigada Superior de Policía encargada de la inspección de los delitos monetarios y a fines puramente técnicos. Está inscrito al Banco de España el informe que esta Brigada hace. Actualmente de sus querrelas se cita la cifra de 3.533 millones como el de los capitales implicados en el año 76 en los expedientes que han sido objeto de una investigación. Esta cifra está, como usted ve, lejísimos de los 230.000 millones. Pero hay otro dato que yo creo que es también muy sig-

nificativo, y es que la misma información cita como capitales confiscados en el año pasado la cifra de 17.000 millones de pesetas. Pues bien, esta cifra de capitales confiscados, que evidentemente es un dato positivo, concreto, que se puede facilitar, no ha sido en la realidad nada más que 197.

—Bien; concretemos. Efectivamente, hay una diferencia espectacular. Frente a esos 230.000 millones que usted habla existen los 3.533 millones, pero habla también de la dificultad para doblar concretamente el monto de la evasión de capitales. ¿Cuáles son los indicios que permiten establecer esa cifra, esa ponderación?

De todos los datos, de todos los indicios que están en poder del Banco de España, yo podría asegurar formalmente que la cifra de evasión de capital en todo caso sería inferior a la décima parte de la que se ha citado en la información que usted ha mencionado anteriormente.

El señor López de Letona dijo también:

—En circunstancias difíciles para nuestro país, en las que estamos ambarcados en un proceso de transición política que está siendo contemplado por todo el mundo, y contemplado desde dentro y desde fuera con una enorme esperanza, en un momento en que la situación económica es evidentemente difícil y que tiene que conectar esta doble dificultad en los planos político y económico; yo creo que la evasión de capitales es un auténtico delito de lesa patria.